

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 23 de febrero de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participan los (as) señores (as) Directores de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales y Daniel Caro Acevedo, Director Jurídico.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 19 de enero de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 12 de enero de 2009.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 16 de febrero de 2009.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 40/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2009.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en la sesión del día 19 pidió que se oficiara a la Dirección de Obras respecto a los letreros camineros ubicados desde el puente hasta Cuyuncaví, y no les han dado respuesta a ese oficio.

CORRESPONDENCIA:

- **Sanción ordinario N° 40 de fecha 30 de enero de 2009 del Director de Educación, que envía proyecto Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2009, para conocimiento y acuerdo del H. Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que este tema lo habían conversado, que se refiere a la contratación del abogado dentro de este programa, habían llegado a un acuerdo y el Alcalde también estuvo de acuerdo, y ahora se incorpora nuevamente el tema.

Solicita que se tome un acuerdo frente a eso, además eso básicamente tiene que ver con regularización de títulos de dominio, asesoría jurídica y perfectamente lo puede hacer la asesoría jurídica.

Cuando el Director de Educación les dice en este documento que lo aprueban o lo rechazan le parece que es bastante perentorio, cree que debieran tener mas tiempo para estudiar este tema. Ese es el único punto que observa que debieran discutirlo en el Concejo. Todo lo demás tiene que ver con un tema de mejoramiento de la educación.

CONCEJAL BARROS: Opina que ese punto lo conversaron y le llamó la atención, es una lástima que no esté el Director de Educación para que les explique.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto lo habían rechazado.

CONCEJAL BARROS: Acota que el tema extraescolar no sabe a qué se refiere cuando hablan de una Asistente Social con 44 horas, “tiempo completo para dirigir procesos sociales”, quiere saber qué función cumpliría esta área extraescolar. Ahora están entre la espada y la pared porque les están diciendo que hay que aprobar o rechazar hoy día o sino es perder la plata.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo que el abogado no debe contratarse.

CONCEJAL MADRID: Propone tomar el acuerdo señalando que se aprueba todo menos la contratación del abogado.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que lo importante es que esos M\$ 5.500.- puedan redestinarlos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los van a redestinar porque normalmente la plata no alcanza para todo.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que se pueden redestinar al tema de la difusión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se aprueba pero se está pidiendo al Alcalde que no se contrate un abogado y que se redestinen los fondos.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera su sugerencia que se puedan redestinar esos fondos al tema de difusión porque la competencia frente a los colegios subvencionados es bastante grande.

ACUERDO N° 41/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PROYECTO FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCACIONAL 2009, SOLICITADO MEDIANTE ORDINARIO N° 40 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2009 DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, SUGIRIENDO A LA ADMINISTRACION SE RETIREN LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DE UN ABOGADO Y SE REASIGNEN A LA DIFUSION DEL PROYECTO.

- **Sanción memorándum N° 130 de fecha 12 de febrero de 2009 del Encargado de Control Municipal, que remite informe de Programa de Mejoramiento de la Gestión durante el año 2008 por Dirección e Institucional, para ser evaluado y sancionado por el H. Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que revisado este informe, claramente todos los Departamentos Municipales han cumplido el 100% las metas durante el año 2008. Esta es una ley que beneficia las remuneraciones siempre escuálidas de los funcionarios municipales, por lo tanto está absolutamente de acuerdo en aprobar este informe.

Recuerda que también aprobaron el Plan de Mejoramiento del 2009 con una serie de observaciones, no sabe si se habrán tomado en cuenta porque habían algunos temas principalmente de reglamentos que habían algunas incoherencias en términos de reglamentos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esa propuesta se tomó como acuerdo de concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que a modo de recomendación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se les remitió a los Directores a modo de recomendación.

ACUERDO N° 42/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION DURANTE EL AÑO 2008, POR DIRECCION E INSTITUCIONAL, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 130 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2009 DEL ENCARGADO DE CONTROL MUNICIPAL

- **Se entrega ordinario N° 006281 de fecha 09 de febrero de 2009 de la Contraloría General de la República, que emite pronunciamiento sobre legalidad de un acuerdo de Concejo Municipal de Curacaví y la obligatoriedad que le cabe al Alcalde de darle cumplimiento.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que lo leyó pero no sabe a qué se refiere.

CONCEJAL MADRID: Observa que al final dice “en consecuencia cumpla con manifestarle que el Alcalde de la Municipalidad de Curacaví no se encuentra obligado por el acuerdo de concejo”.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que cuando no estaba de Alcalde el Concejo autorizó a una señora a instalarse con una mediagua en un sitio y él lo rechazó.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que eso fue en el período anterior.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que la señora no se instaló nunca.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que sí se instaló.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que fue en el terreno del Estadio Olímpico Cuyuncaví.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que la señora se presentó en el Concejo y los concejales tomaron el acuerdo.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se regularizó este tema porque tienen entendido que había un problema con el agua, que prácticamente se habían tomado el terreno, que la municipalidad quería pagarle un arriendo a esta señora, después le pagaron ese arriendo pero la señora no quería irse.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que al parecer todavía está en ese lugar.

CONCEJAL MADRID: Señala que sería bueno que les informaran.

SEÑOR ALCALDE: Se compromete a informar para la próxima sesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Presupuesto para la construcción de una noria para el Club Deportivo Atlético.**

CONCEJAL MADRID: Consulta cuánta plata se acordó.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no fue plata sino que están todos de acuerdo en hacer la noria. Esta persona ofrece hacer la noria por \$ 140.000 pesos el metro. La modalidad de pago es por lo ejecutado y no se puede dar anticipos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si hay acuerdo en otorgarles una subvención para hacer el pozo, y ahí se libran de estar sacando agua del estadio.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que están de acuerdo.

ACUERDO N° 43/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NORIA PARA EL CLUB DEPORTIVO ATLETICO DE CURACAVI, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Informe del Director de Obras sobre recurso de reposición interpuesto por don Luis Díaz Sánchez contra el decreto alcaldicio N° 277 de 2009 de la Municipalidad de Curacaví (específicamente sobre trema de fijación de deslindes).**

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso se va a demoler inmediatamente.

CONCEJAL GALDAMES: Observa el plano del año 2001 que se les hizo llegar.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por la ubicación del pozo.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que está en el área verde.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que se notifique a este señor que sino comienza mañana en la mañana, la Municipalidad después de almuerzo le va a demoler. Además el Director de Obras tiene que fijar los deslindes porque estaban esperando que volviera de vacaciones.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el otro día el Director de Obras subrogante trajo el plano general del sitio, son tres sitios que se fusionaron.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esta es atribución del Director de Obras y él es el responsables. No le pueden estar dando órdenes.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no quiere que después venga este señor con un topógrafo y diga que está mal hecho.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que en el concejo anterior, por culpa de dos abogados concejales, tuvo un problema porque acordaron que no entregara el edificio de la justicia mientras no tuvieran los estacionamientos que indicaba la ley. Le llamó el Fiscal, señor Piedrabuena, y le dio veinticuatro horas para que le hiciera entrega del edificio, sino lo hacía él era responsable. Estaba presente el Director de Obras y se tuvo que hacer el decreto en forma urgente.

CONCEJAL MADRID: Reitera que un edificio público tiene que cumplir todas las normas de los edificios privados.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que eso es abuso de poder de parte de las autoridades.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que debió pedírselo por escrito.

CONCEJAL BRAVO: Acota que cualquier intervención que se haga en algún inmueble, sea propiedad privada o público, debe someterse a las normas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al tema de don Luis Díaz, señala que concuerda con el Concejal Madrid en el sentido que sugiere cautela a la administración respecto a la fijación correcta de los deslindes para no tener problemas futuros.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tiene una orden judicial y tiene que cumplirla.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que quede en acta esta propuesta de lo que fue la subdivisión y lo que era la Villa Santa Adriana. Cuando se hizo la denuncia aparecía una franja ocupada de 311,61 metros cuadrados por el lado de Las Rosas, habría tomado 280 y por el fondo 6,04.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le gustaría que el Concejal Galdames le pueda ayudar al Director de Obras en todas estas cosas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que conversó con la abogada señora Juana Valldares hace quince minutos y quedaron de acuerdo de juntarse el miércoles, a las tres y media para ver las medidas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí procederían inmediatamente.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que el problema que planteó el otro día la abogada no es el problema de la demolición sino que el tema de la fijación de deslindes.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tiene que cumplir una orden judicial, así es que da la orden de demoler. El problema es dónde se va a emplazar la nueva muralla, lo tienen que estudiar bien, pero no pueden seguir dilatando esto.

CONCEJAL BRAVO: Indica que tiene sentido echar abajo una muralla mientras no se tengan claros los deslindes.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Informe del Director de Obras sobre procedencia de dos antenas instaladas en un cerro del sector Las Rosas.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que esto lo solicitó el Concejo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que fue bueno que lo pidieran porque vienen acompañado la escritura de don Lino Mardones Saavedra del año 68 y están los deslindes. Cuando decían que eran cerros comuneros no es cierto, esos cerros tienen propietarios.

Recuerda que hubo un loteo abajo que hizo Bienes Nacionales y dio títulos a las personas. Bienes Nacionales solo da títulos cuando lo que tienen está cerrado. Con estas escrituras que acompaña el Director de Obras, que fue lo que sirvió de base para que se metiera ENTEL, falta ahora el informe de CLARO. Esto echa por tierra lo que sugiere la Junta de Vecinos porque no pueden regularizar lo ajeno.

CONCEJAL BARROS: Supone que la regularización es justamente de los terrenos que le sirven a las personas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ellos quieren regularizar todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el problema se genera porque les están pidiendo recursos para que la municipalidad intervenga en una cuestión que es particular.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuál sería el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no han llegado a ningún acuerdo. Solo se ha dicho que iban a pedir más antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que los dos Concejales abogados, señores Madrid y Barros, iban a revisar los antecedentes de las escrituras para ver si procedía o no financiar esos recursos municipales.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que si era estrictamente privado le iban a pedir la plata a estas dos empresas.

CONCEJAL BRAVO: Observa que el informe dice que las dos antenas son privadas.

CONCEJAL MADRID: Señala que va a ver en el Conservador para poder sacarlas. El plano del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 47 tiene que verlo porque eso les puede dar luces respecto a ese cerro.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la Junta de Vecinos está pidiendo recursos para contratar a un topógrafo para fijar los deslindes que correspondan.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que tome nota para que se consiga ese plano.

CONCEJAL MADRID: Se compromete a conseguir ese plano.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la idea es que ese cerro no siga deteriorándose porque en pocos años más va a ser un peñasco. Después se les puede entregar a los dueños con obligaciones y se les puede exigir.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que a los vecinos se les dijo que en la quincena de mayo les podrían tener una respuesta.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que se encuentra presenta la señora Beatriz Mardones.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ella es la hija de don Lino Mardones.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejo si le pueden dar la palabra.

SEÑORA BEATRIZ MARDONES: Informa que su padre acaba de fallecer y ella está recién poniéndose al tanto de todas sus cosas. Tiene la escritura de una partición donde él compró una parte, la Hijueta Cuarta según la escritura de deslindes con nombres, no con metros ni hectáreas. Dice la escritura que deslindan al sur con Juan Barrales y al poniente con Juan Barrales.

CONCEJAL MADRID: Da lectura a los deslindes señalando que dice “al norte con José Manuel Ormazábal, río de por medio, sur Juan Barrales, oriente Hijuela Tercera adjudicada a la sucesión de doña María de las Nieves Arriagada Cabrales, y poniente Juan Barrales”.

SEÑORA BEATRIZ MARDONES: Informa que ahí hay una antena que está en cuestión, que la puso su padre. Hizo un contrato con ENTEL, topografiaron todo ese terreno, está destacado al lado que ahora es de los Rojas, y al otro lado está destacado con un plano que hizo la misma Junta de Vecinos donde ella también ha participado siempre con la Junta de Vecinos. También pagaron al topógrafo.

Después dijeron que ese plano no servía, no sabe por qué. Lo que tiene entendido, en la Junta de Vecinos nunca se juntaron todas las escrituras para inscribirlo, porque parece que hay que juntarlas todas para poder inscribirlas.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que dice la señora Beatriz avala lo que él ha señalado siempre, que esos cerros tienen propietarios antiquísimos, incluso el último propietario hacia Santiago, que es la familia Obregón, deslinda con lo que era el Presidente José Manuel Balmaceda, hoy que son los Undurraga.

El planteamiento de la Junta de Vecinos es que eso no tiene dueño y necesitan regularizarlo ante Bienes Nacionales, y no es cierto. Por eso que cuando lo trataron en el Concejo dijo que vean bien, porque ENTEL y CLARO son súper cuidadosos de donde ponen las antenas y a quien le pagan.

SEÑORA BEATRIZ MARDONES: Reitera que ellos pasaron todos los papeles y dijeron que si se podía hacer que lo hicieran. Las empresas trabajaron el tema, vieron toda la documentación y dijeron que se podía. Está inscrito.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la Junta de Vecinos no había planteado ninguna objeción respecto a la instalación de las antenas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene la siguiente duda, el terreno que tiene la señora Beatriz, que entiende como propiedad de su familia, si tiene relación con aquel que habla la Junta de Vecinos.

SEÑORA BEATRIZ MARDONES: Responde que no. Ese terreno era mucho mas grande, según la Junta de Vecinos hay mucha gente que se ha ido apoderando hacia arriba y lo han ido cortando. Le plantearon a su papá que peleara judicialmente con la gente que estaba cortando los cerros y su padre dijo que no iba a pelear con nadie y que le dejaran lo que ya había, entonces ahí se hizo la topografía que se pagó para eso.

CONCEJAL MADRID: Solicita que le permitan leer lo que dice la Junta de Vecinos en su carta y que muy ilustrativo, “para tales efectos con la ayuda del señor Alcalde se realizaron estudios de títulos correspondientes a 44 propiedades, las cuales necesitan regularizarse ante Bienes Nacionales, posteriormente en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Junto a eso se detectó que existe una descoordinación en cuanto a los roles de nuestras propias escrituras, para ello el Ministerio respectivo necesita un plano del sector que da cuenta de los deslindes y dimensiones del lugar que asciende a 266 hectáreas que se inscriben ejecutados”. Si se mira no hay 266 hectáreas fuera de las de ustedes.

Puede haber una segunda causa de error en la escritura que está acompañada que fue echa en Casablanca, pero fue echa en el año 68, en la época en que Curacaví estuvo durante un breve periodo, del 66 al 68, en el Conservador de Santiago, Conservador que había abandonado en el año 1924, y esta propiedad figura inscrita en Santiago en 1968.

SEÑORA BEATRIZ MARDONES: Informa que ella la reinscribió en Casablanca.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el plano que citan acá es un plano del año 47 en Santiago y es muy importante porque eso les demuestra que están hablando de títulos inscritos por lo cual Bienes Nacionales no tiene tuición para meterse, son problemas de sucesiones. Es bueno que la señora Beatriz les haya traído esto, y va a buscar esto en el Conservador de Santiago para tomar acuerdo con alguna base.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que los vecinos de Las Rosas están alarmados porque dicen que cada día la cumbre del cerro la vienen recortando, que no ha avanzado nada en 50 años, cada día mas pelado y aparecen mas piedras, además que están pagando contribuciones sobre eso.

CONCEJAL BARROS: Consulta cuáles son los resultados de ese estudio de títulos que se habla acá.

SEÑOR ALCALDE. Informa que mandó a una persona que trabaja en la Dirección de Obras para que sacara algún título, pero estos documentos les ha aclarado mucho mas. Lo que tienen que hacer es ver la escritura que va a traer el Concejal Madrid con la escritura de la señora Beatriz, poder entregarles a cada uno el terreno y que cada uno se comprometa a cerrarlo.

SEÑORA BEATRIZ MARDONES: Informa que la topografía comienza donde están los monolitos, el terreno de ella va quedando poco porque la gente ha ido cerrado. El terreno donde están las antenas le corresponde un poco mas, y es lo que quedó pero eso no se regulariza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que tenía dudas que la Junta de Vecinos no estuviera pensando que podían tomar posesión sobre terrenos que ya estaban escriturados, que eran de vecinos y que podría generar un problema e involucrar a los vecinos, pero ahora está mucho mas claro el problema.

Propone que sea la Municipalidad la que encargue la topografía del terreno, porque entiende que no es un replanteo de las escrituras, es un levantamiento del terreno, es distinto a hacer un levantamiento.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es lo que están pidiendo. Solicita que no se adelanten.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que lo que hace el topógrafo es levantar el terreno, hacer un catastro de lo que existe hoy y lo lleva a un plano.

CONCEJAL MADRID: Consulta en base a qué.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que en base a lo que existe hoy día. La señora Beatriz está diciendo que hay un monolito, que hoy día hay límites físicos puestos en alguna parte, entonces cuando se tienes eso con el estudio de título permite replantear.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hay que partir con el plano del año 47, porque ese plano habla de una partición que dividió la propiedad en cuatro hijuelas. La hijuela de don Lino Mardones es la cuarta.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esperen las escrituras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que el tema de fondo es la contratación del topógrafo.

SEÑOR ALCALDE: Replica que están todos de acuerdo pero van a tener que pedir rebaja al topógrafo porque es mucho mas fácil de lo que esperaban.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por las antenas de la radio del Bío Bío.

SEÑORA BEATRIZ MARDONES: Informa que no está en la propiedad de su padre.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el Director de Obras lo tiene que averiguar. Solicita a la señora Beatriz que ojala pueda venir el primer lunes de marzo.

CONCEJAL MADRID: Solicita que mejor sea el segundo lunes del mes de marzo porque el primer lunes no cree que alcance a tener los planos.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL CONCEJAL DON EMILIO MADRID SE COMPROMETE A TRAER UN PLANO DEL AÑO 47 SOBRE EL CERRO DEL SECTOR DE LAS ROSAS.

AL MISMO TIEMPO LA ADMINISTRACION INVITA A LA SEÑORA BEATRIZ MARDONES PARA QUE ASISTA A LA SESION DE CONCEJO DEL DIA 9 DE MARZO PARA TRATAR NUEVAMENTE ESTE TEMA CON TODOS LOS ANTECEDENTES RECOPIRADOS.

- **Se entrega memorando N° 110 de fecha 23 de febrero de 2009 de la Directora de Secpla (S), que remite proposición de modificación presupuestaria N°3, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que el Gobierno, por primera vez en la historia, incorporó un aporte extraordinario al Fondo Común Municipal de 26 millones de pesos.

Les han obligado a aumentar el 10% de los sueldos, les han obligado a una serie de cosas y no les dan ni una chaucha más. Aquí llegaron \$ 54.222.739.-, se está haciendo una modificación presupuestaria por un error del Secpla que no tomó las deudas de hace muchos años atrás, que vienen arrastrándose de ocho o diez años.

CONCEJAL MADRID: Comenta que nunca se han castigado.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no solamente esas deudas, sino que de la misma pavimentación de la entrada a Curacaví que se le encargó a un equipo de ingenieros, después el SERVIU lo rechazó, y dentro de la base ese proyecto decía que tenía que ser aprobado por el SERVIU.

Se está pidiendo esta modificación donde se solicita aumentar ingresos por aporte extraordinario de acuerdo a la ley N° 20326 de 2009, la cual incorpora un aporte extraordinario al Fondo Común Municipal consignado en el artículo 7 de este cuerpo legal, y se solicita suplementar cuenta, ya que el presupuesto inicial fue insuficiente para cubrir el total de las deudas de arrastre.

CONCEJAL MADRID: Cree que sería conveniente, ya que hay dos o tres abogados en la Municipalidad, declarar la prescripción de las otras deudas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en cheques no cobrados hay un montón de millones, decretos no pagados hay otros de varios millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es muy simple.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no es tan simple porque todo eso tiene que después al Juzgado de Casablanca, y el Juzgado de Casablanca se demora tres años y un día, eso lo averiguó dos veces.

CONCEJAL MADRID: Reitera que la prescripción es muy simple, se acompaña un nómina y con el ex alcalde don Julio Sagredo lo hicieron. Se publica en un diario, ni siquiera en el Diario Oficial, puede ser en el Diario El Mercurio de Valparaíso, la nómina de las deudas que van a declarar la prescripción, no concurre nadie y se declara la prescripción. Es un trámite muy simple.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no es tan fácil porque además hay deudas de convenios, como por ejemplo la Universidad de Chile.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta sino se pueden prescribir.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL BARROS: Aclara que sí se puede.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la deuda con la Universidad de Chile es como de hace diez años.

SEÑOR ALCALDE: Informa que también de la empresa eléctrica Río Maipo que desapareció de aquí hace varios años. Es una cantidad enorme. Hay una deuda de una persona que hizo los estudios de los pavimentos participativos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que es con un ingeniero y ha estado cobrando permanentemente y no se le puede declarar.

CONCEJAL BARROS: Comenta que sino lo cobran.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo cobran, pero son impagables porque no cumplieron con diferentes cosas, por ejemplo el concejo le prohibió pagar veintitantos millones de pesos a la Compañía de Teléfonos porque no había orden de compra, y había un convenio hecho por doña Flor Mondaca.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el abogado Leonardo Carvallo nunca demandó. Comenta que esto es lo mismo que el cuento de la Fiscalía. Se tomó un acuerdo de Concejo que debía demandar a la Compañía de Teléfonos ante el tema de la libre competencia y nunca lo hizo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le está pagando a la compañía quinientos mil pesos mensuales y todavía les está debiendo como veinte millones. Ellos le ofrecieron a doña Flor una planta Telefónica gratis y después mandaron las facturas. No hubo orden de compra.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que después el Alcalde aceptó pagar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no ha aceptado pagar.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que está pagando y eso es aceptar.

CONCEJAL MADRID: Propone al Alcalde que busque dos o tres deudas que tengan mas de diez años, hacen un certificado y lo presentan, ahí prueban como una cosa experimental que el Juzgado se la prescripción.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere una propuesta distinta, un informe sobre los 54 millones para conocerlo porque encuentra que el Alcalde habla con tanta propiedad de cada uno de los casos pero sería bueno conocerlo.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que en este documento viene todo.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que no viene todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa la glosa que señala que son deudas de muchos años atrás.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son del año 2008, además que no es para pagar las deudas, es para dejar el presupuesto saneado respecto de los 54 millones y de las deudas de arrastre en las cuales vienen todas las deudas antiguas.

CONCEJAL MADRID: Acota que están hablando dos cosas distintas, nadie duda que los 54 millones se van a aplicar a deudas que hay que pagar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no se van a pagar, son presupuestariamente. Llevan una mochila de deudas que aparecen en el presupuesto que son impagables.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene razón el Concejal Madrid porque no se resuelven ampliando los presupuestos, se resuelven descargándolos del presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay una deuda del hermano del Concejal Hernández.

CONCEJAL MADRID: Comenta que Alcalde lo despidió y después el Concejo en pleno hizo al Alcalde volver a recontratarlo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que tenía a cargo a los Adultos Mayores y el Alcalde le quedó debiendo unos dineros.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no puede trabajar un hermano de un Concejal en una Municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto al tema central concuerda con el Concejal Hernández de tener claridad de cuáles son las deudas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no hay problemas y se las traerá la próxima semana.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se haga un experimento con tres o cuatro minutas de esas deudas de mas de diez años.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sabe si son de diez años, consulta al Concejal Galdámes desde cuándo firmaba como Secpla, porque esto es del tiempo del ex Alcalde Pedro Julio, además que él no ha hecho pavimentos participativos.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que estuvo hasta el 31 de marzo del 2005.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si estos trabajos se hicieron o no.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se hicieron pero adolecen de problemas graves.

CONCEJAL BRAVO: Indica que si no hay una recepción final del trabajo prestado obviamente que no se puede pagar algo que no se ha hecho o se ha hecho mal.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por algo el ex Alcalde Pedro Julio no lo pagó, porque adolecía de un problema.

CONCEJAL BRAVO: Indica que legalmente lo que procede es poner término a ese contrato por incumplimiento y posteriormente esa deuda ya no existe.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no porque ahí se meten en un lío porque tienen que empezar a probar que no se incumplió.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hay un ITO, una contraparte técnica que recibe las obras.

CONCEJAL MADRID: Comenta que uno resucita cuando pone término al contrato.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el abogado le dijo que ni por nada lo resucitara, por ejemplo la deuda de su período. La entrada a Curacaví en las bases decía que tenía que ser aprobada por el SERVIU y no fue aprobada por el SERVIU y fue rechazada.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí falta terminar el contrato, que el Juzgado declare que dado que no se cumplió no existe la deuda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que el acuerdo sería que toman conocimiento y solicitan a la administración que les entregue un detalle de la deuda.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hace una semana llegaron las cuentas de la luz, y mañana viene el Gerente de la empresa porque lo llamó porque tiene problemas graves con la empresa eléctrica de Melipilla. También hay un problema con la planta de tratamiento, ahí son 40 millones de pesos, que ahí el Director de Obras dio un documento que dice que el pago es íntegro de nosotros.

CONCEJAL ALVARADO: Indica al Alcalde que aproveche de preguntar si van a sacar la oficina del pago porque le dijeron hoy de una fuente directa que iban a sacar el servicio de pago.

SEÑOR ALCALDE: Señala al Concejal Alvarado que es bueno que lo diga, porque no lo va a aceptar.

CONCEJAL MADRID: Señala que otro es la normalización de las instalaciones, porque hay un desorden de instalaciones en Santa Inés, Patagüilla.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que todo lo de Melipilla está muy malo. La Municipalidad tuvo que ir a cortar los árboles en lo Alvarado porque daban a corriente, dura cinco minutos y se corta la corriente.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que el sistema es muy sensible, informa que el domingo pasado a las 21 horas se cortó la luz de Carlos Brull hacia arriba hasta las 5 Norte.

CONCEJAL MADRID: Informa que la salida poniente, afuera de su casa, hay un sectorizador que corta la luz desde ahí hasta el túnel, en los Naranjos, o sea, choca un auto en los Naranjos y se corta la luz en Zapata.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA. AL MISMO TIEMPO EL CONCEJO SOLICITA A LA ADMINISTRACION LES HAGAN LLEGAR MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO A LOS \$ 54.222.739.- CORRESPONDIENTE A LA SUPLEMENTACION DE LA CUENTA "DEUDA FLOTANTE", REQUIRIENDO EL DETALLE DE DICHAS CUENTAS.

- **Se entrega fotocopia ordinario N° 57 de fecha 30 de enero de 2009 dirigido a la Contraloría General de la República, que remite solicitud del H. Concejo para instruir una investigación sumaria al Encargado de Control Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que esto lo pidió el Concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que hay un solo tema de forma. De acuerdo al artículo 29, lo que el Concejo solicitó fue un sumario administrativo, no una investigación sumaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si se les anexó los antecedentes porque no se explica bien.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en el memorándum N° 12 de la Secretaria Municipal lo deja claro, pero después el Alcalde hace el oficio N° 57 y queda súper vago porque no es que si el organismo determina iniciar o inicie una investigación sumaria, sino que le están pidiendo derechamente un sumario.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese oficio lo redactó el Director Jurídico.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo redactó mal.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que el Concejo pidió una investigación sumaria, unos decían sumario y otros investigación sumaria y al final acordaron una investigación sumaria.

SEÑORES CONCEJALES: Aclaran que no fue así.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere leer el acuerdo del Concejo N° 9, de 2009, en cuanto a instruir un sumario administrativo.

CONCEJAL MADRID: Indica que lea el acuerdo N° 8.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el Concejal Galdámes leyó la ley y lo que expresamente pedían, y decían que era un sumario administrativo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Indica que la señora Secretaria Municipal certifica que es una investigación sumaria lo que pidieron.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que como concejo, por ejemplo, podrían pedir que fusilaran al Encargado de Control y la ley no se los permite. La ley es clara en su artículo 29, en su último párrafo donde textualmente dice “ en caso de incumplimiento de sus funciones y especialmente las obligaciones señaladas en el artículo primero, el sumario será instruido por la Contraloría General de la República a solicitud del concejo”, y eso fue lo que solicitaron, invocaron ese artículo.

CONCEJAL MADRID: Señala que vean lo que dirá la Contraloría.

CONCEJAL BARROS: Concuerta que primero tienen que esperar que les conteste la Contraloría.

CONCEJAL BRAVO: Indica que desde el punto de vista normativo, si hay falta administrativa la investigación sumaria lo va a determinar, posteriormente tendrá que arbitrarse las medidas para que se inicie el sumario correspondiente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que lo que le preocupa no es lo que se le haya pedido a la Contraloría, sino que es el contenido para darle pie y cabeza a la razón por la cual pidieron la investigación o el sumario, porque lo único que se anexa es el memorándum N° 1 del 2009, hay que leerlo entero para que la Contraloría entienda la razón.

CONCEJAL MADRID: Reitera al Alcalde que le tiene que hacer llegar la renuncia o la remoción del Director de Secpla para llevarla a la Fiscalía y dirigir la investigación en contra del Control, porque eso también va a rebotar en el Encargado de Control.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está haciendo uso de su feriado legal y terminado se retira. Consulta a la Directora de Secpla (S) cuándo llega el señor Quispe.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA (S): Responde que el viernes.

CONCEJAL MADRID: Informa que tiene comparendo el 15, así es que para el próximo lunes llevarlo a la Fiscalía.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para el viernes hace el decreto.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

VARIOS:

CONCEJAL BRAVO: Recuerda un acuerdo que se tomó en la última sesión de Concejo relativo a la situación que le afecta a la Junta de Vecinos “Cardenal Raúl Silva Henríquez”, quienes están solicitando la apertura de la calle Juan Pastene, al costado de bomberos. Se acordó esperar a que una empresa comprase ese terreno y que la Municipalidad se ahorrara ocho millones en esa apertura.

Complementariamente a ello se acordó oficiar a Carabineros solicitando una mayor presencia en el sector donde se producen muchos encuentros que ponen en riesgo las viviendas de la gente. Además se acordó que el Alcalde iba a hacer gestiones para efectos que se pudiera habilitar nuevamente una pasada peatonal que estaba en su momento abierto y que se había cerrado por parte de un particular.

Solicita al Alcalde que les cuente qué se ha hecho respecto de esas dos gestiones, donde está presente el Dirigente de la Junta de Vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que no se ha hecho nada porque han estado con un trabajo enorme. En primer lugar tiene todas las escuelas desarmadas y el 1° de marzo las tiene que tener listas. En segundo lugar tiene el Festival de la Canción, y en tercer lugar tiene a la mitad del personal de vacaciones.

Informa que hoy don Juan Reyes sufrió un paro cardíaco y lo llevaron a Santiago, iba gravísimo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que lo habían estabilizado.

SEÑOR ALCALDE: Acota que quedó bastante preocupado porque don Juan Reyes ha estado trabajado día y noche, por eso que no le ha gustado nada que se enferme, ya que han estado con un trabajo salvaje, además don Adolfo Aguilera está de vacaciones, tienen escombros botados por todos lados, fuera de las escuelas y el personal está trabajando en las escuelas, pero esta semana van a estar en condiciones. Ahora llegó la señora Alicia Juanico quien irá anotando todas estas cosas.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si podrían asumir que esta semana quedan ambas cosas estarían listas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que de toda maneras. El oficio a Carabineros tiene que hacerlo doña Alicia Juanico.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que mañana tienen la visita que habían acordado a las obras que se están haciendo en la Avenida como a la bajada del túnel.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen ir puntualmente porque van a estar varios alemanes y personas en la bajada del túnel. También es muy importante que vaya el fotógrafo porque les van a tener varias muestras. No ha querido que traigan todavía los equipos mientras no tengan todo habilitado, y porque son millones de pesos.

Está esperando los resultados de lo que va a pasar con los peajes porque van a tener resultados a corto plazo. Todos saben los problemas que hay con los TAG que no los paga nadie. Si ponen TAG hay millones que no los pagan y los Juzgados están atochados, por otro lado sugieren la tarjeta y lo tienen echo en el peaje de Lo Prado. De todas maneras eso hay que abrirlo a corto plazo. Todos van a ver la envergadura de esa inversión ya está toda la parte del generador.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que es importante la información que les da. Solicita que una vez que visiten las obras, incorporar dentro del análisis la situación que están viviendo las floristas quienes están ubicadas al otro lado de la Avenida y que están pensando instalarlas en la otra calle nueva, a Circunvalación. Conocer la situación y buscar alguna alternativa.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está totalmente claro y lo van a ver mañana.

CONCEJAL BRAVO: Informa que hace un rato estuvo con ellas y están preocupadas respecto de la ubicación donde van a quedar y las condiciones que se les van a brindar. Ellas dicen que les gustaría conocer mas a cabalidad el tema, están disponibles incluso de sus recursos a ayudar a mejorar estas condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no entiende en qué les van a ayudar.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que la información que le proporcionaron, ellas están pensando que la van a instalar al fondo de esa calle.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso falso total, esas son atribuciones del Alcalde y no pueden venir con mentiras. Comenta que una de estas señoras fue a la radio después que había hablado con él. Todos saben como son las cosas. Libremente ellas pueden elegir, puede ser a la entrada de la calle lateral, al fondo de la calle lateral, le han informado que unas se quieren ir al fondo de la calle lateral, en la puerta del cementerio o lo otro es quedarse donde quieran, mientras no lleguen a acuerdos con Vialidad y la Concesionaria porque en el lugar donde pueden quedar es la puerta del cementerio, que eso está todavía paralizado por Vialidad y la concesionaria. Ahí hay un problema muy grande que lo van a ver mañana.

El problema que hay en el fondo es que se tuvo que cortar la calle por el dinero que contaba. Se llamó a licitación y ninguna empresa se presentó, entonces tuvo que acortar. Ahora están presentando asfaltar el fondo y el proyecto se entregó la semana pasada, un pequeño PMU con dieciocho millones y tantos.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que el interés no es poner en discusión el tema ahora sino simplemente cuando visiten esa obra puedan incorporar también el análisis de la instalación de ellas en ese lugar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están libres de elegir tres lugares, el problema es que no saben donde irse.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda un acuerdo solicitado al Jefe de la División Jurídica respecto de contratación directa. En esa oportunidad solicitó aclaración del tema a raíz de una discusión que se mezcló finalmente con la ejecución directa y que posteriormente el Asesor Jurídico presentó una serie de dictámenes de la Contraloría General respecto de las facultades que tiene el concejo de ejecutar directamente.

En esa oportunidad le aclaró al Asesor Jurídico que la petición no decía relación con eso, sino mas bien con que la Municipalidad tenía la obligación de someterse a la normativa vigente respecto a las compras y contrataciones públicas respecto a que ciertas contrataciones, de ciertos montos, de 200 UTM debía realizarse obligatoriamente licitaciones públicas.

A la fecha ese informe aún no llega, mas allá que el Asesor Jurídico le corroboró presencialmente moviendo la cabeza que estaba en lo correcto en esa oportunidad, todavía están esperando esa información formalmente.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que ese mismo informe lo solicitó al Encargado de Control y todavía no le ha llegado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo averiguó personalmente. Una cosa es la contratación de la gente para hacer los trabajos, que lo puede hacer sin necesidad de acuerdo del concejo, y por otro lado todas las compras y los insumos se hacen a través del Chile Compra. Se cumplió totalmente con la ley. Eso quiere que quede bien claro, todos los insumos, cemento eso va para los diferentes, porque tienen que rendir cuentas después.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que nadie está reclamando por los insumos, es la contratación de las obras.

CONCEJAL BRAVO: Aclara al Alcalde que son dos cosas distintas. Están hablando que una cosa es la ejecución directa y otra cosa es contratación directa.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se están confundiendo. Echó a andar el alcantarillado rural y lo otro era la reparación de educación y eso ya está conforme.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no tiene objeción en particular respecto de una u otra, sino que simplemente está pidiendo una aclaración en derecho respecto a las facultades que tiene el Alcalde o el Municipio, para tomar la decisión de contratar directamente adjudicando a un particular equis, y mantiene la posición que establece la propia ley, tanto la Ley Orgánica Constitucional Municipal como la Ley de Compras y Contrataciones en donde cualquier órgano público tiene la obligación de revisar licitación pública cuando se trata de un proyecto de un determinado monto.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el arreglo del alcantarillado se llamó a licitación pública y se hizo la adjudicación después en la cual no ponemos nada.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Alcalde que de acuerdo a la misma ley les debiera informar al Concejo cada vez que hay una licitación pública. Confía que se los va a hacer llegar.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA (S): Indica que mañana les hará llegar los antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que su intervención en esa oportunidad no dice relación con respecto a un proyecto en particular, sino mas bien ante la duda que se presenta en este concejo por parte, incluso del Alcalde en ese momento, a las facultades de contratar directamente es que le solicitó al Asesor Jurídico un informe en derecho, donde se entregan posteriormente unas fotocopias de dictámenes que no dicen relación con eso sino con facultades del Concejo respecto a la contratación de ejecución directa que están haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el error fue haberlo traído al Concejo.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que la ejecución directa es distinta a la contratación directa, son dos cosas distintas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que no ha hecho contratación directa.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que en esa oportunidad no les dijo eso.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no lo sabía bien, lo averiguó y reitera que fue su error.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no tan error porque ese error lo salva.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que si pero el problema era la contratación de personas.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que el error no es ese, el error es que el Alcalde solicita ejecución directa, y al final se procede de acuerdo a lo que les informa el Alcalde por licitación que es lo que corresponde.

Agrega que para efectos del informe que viene mañana de quien se adjudicó los proyectos, informa que el inciso penúltimo, del artículo octavo, es claro, “el Alcalde informará al concejo la adjudicación de las concesiones, licitaciones públicas, propuesta privadas, de las contrataciones directas, de servicios en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación”, y también está el tema de los honorarios que pidieron.

CONCEJAL BRAVO: Acota que lo están pidiendo hace tiempo pero ya se acordó para enviarlo en marzo.

Señala que quiere plantear un tema desagradable respecto de la realización del festival, que entiende asistió bastante gente.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Bravo que no asistió.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que asistió como público. Su queja es porque esta es una actividad institucional del Municipio en donde se debió haber invitado formalmente a los concejales, mas allá de la pachorra de algunos o la timidez de otros o de haber participado como público.

Siente que esta es una actividad institucional, municipal en donde las autoridades municipales, los concejales debieron haber tenido una invitación como corresponde para que no se preste para malos entendidos, que esta no es una actividad del Alcalde de turno sino que es una actividad del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que para la fiesta de la chicha, para todo este tipo de cosas muchas veces no se invita. Para la ceremonia de Carabineros se les invitó a todos los Concejales y cree que no llegaron todos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que él fue.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que él se excusó.

CONCEJAL BRAVO. Indica que él estaba en La Serena. Reitera que simplemente en el concejo se les debiera dicho de esta actividad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no sabe si está en la pachorra o en la timidez, pero el Concejal no llegó ahí, le tenían asiento, llegaron tres concejales. La fiesta fue muy bonita. Hay artistas que no le gustaron.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no está haciendo un análisis del festival.

SEÑOR ALCALDE: Comenta sobre el desarrollo del festival y que hay que darles las gracias a los funcionarios municipales y a toda a la gente que trabajó en el festival y a las personas que actuaron.

CONCEJAL BRAVO: Replica que mas allá del balance que hace el Alcalde en su intervención no dice relación con ello, sino que su queja es con respecto a las formalidades que le parecen legítimas plantearlas abiertamente.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si quiere que le mande una invitación.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no, simplemente que al menos en la última sesión del Concejo que tuvieron, a tres días del festival, se les podría haber dicho que los concejales estaban invitados, porque esta es una actividad institucional, no del Alcalde de turno.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hay algunas cosas que se podrían mejorar para el próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Le agradece enormemente porque tienen la falta de baños públicos, además que en la plaza la gente no cabe.

CONCEJAL MADRID: Comenta que al parecer vienen pauteados porque el concejal Alvarado empieza a hablar y el Alcalde ya le responde.

CONCEJAL ALVARADO: Sabe que se les dio posibilidades a los artistas locales, pero no sabe si es una falta de respeto cuando hay un artista que la gente lo pide tiene que salir, pero tratar de ajustar un poco mas la parrilla, porque es un poco desagradable que los artistas locales salgan a las dos o tres de la mañana y otro a las cuatro y media de la mañana un día viernes cuando no hay nada.

Por ejemplo Los Trovadores de la Loma salieron a las cuatro y media de la mañana el día viernes. Entonces está bien que se les de la posibilidad a los artistas locales pero se tiene que tener un poco mas de respeto con ellos y buscar algún acomodo, colocarlos un poco antes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el único problema fue por eso, porque hay personas que entran al escenario y no se les puede sacar. Con Gerardo Romero llegó un momento en que estaba furioso porque ellos tienen que cumplir con la organización. Lo que van a hacer que todas esas personas porfiadas las van a dejar para el final.

CONCEJAL ALVARADO: Sugiere que se haga una noche solamente para los artistas locales.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo hicieron.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que el viernes salieron cuatro o cinco bandas locales, sabe que también hay acomodados en horarios porque ellos van a tocar a otras partes, pero a lo mejor buscar alguna forma, sabe que es complicado, pero buscar una fórmula para el próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el otro problema es que todos estos artistas consagrados hay que tenerles alojamiento, porque hubo dos que casi los asaltaron. Una señora los ayudó y eso fue en la calle Presbítero Moraga.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que hoy tuvo la posibilidad de estar con las niñas ganadoras de nuestra comuna, y sería bueno darles un incentivo sobre todo a la infantil, porque igual se les entregó un reconocimiento pero mayormente no se les dio nada. Sabe que a la competencia adultos se les entregó un dinero.

SEÑOR ALCALDE: Indica que por primera vez en la historia.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que a los consagrados se les entregó 300 mil pesos, pero a los infantiles, aparte de la estatuilla no se les entregó. Recuerda que el año pasado se les entregó un equipamiento y a lo mejor quedó pendiente este año.

Respecto al mismo festival, informa que hoy estuvo conversando con el Capitán de Carabineros de que no se les hizo saber de este festival, como ocurrió con el Concejal Bravo, independiente que se informa en los medios radiales, porque el día jueves vieron a jóvenes que estaban bebiendo bebidas alcohólicas entre la gente adulta y era desagradable verlos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se habló con Carabineros, no se les mandó nada por escrito, pero al Capitán se le llamó y se habló y se organizó todo con personal de Carabineros y se le agradeció a Carabineros. Lo único que una vez terminado el festival, el día sábado, se produjo una gresca de 60 personas por un lado y 60 por el otro de jóvenes que se fueron peleando para Presbítero Moraga, jóvenes drogados. Llegó Carabineros y detuvieron como a tres o cuatro personas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que no sabe cuál es la modalidad para que a los funcionarios que trabajaron en el festival que estuvieron hasta altas horas de la madrugada y hasta el día siguiente, si se les va a cancelar horas extraordinarias o se les dará permiso administrativo. Sabe que esto es materia de la administración.

SEÑOR ALCALDE: Responde que horas extraordinarias, pero ellos le pidieron ver el festival. Habló con ellos si querían turnarse pero quieren ver el festival. Ellos tienen mucha responsabilidad. El señor Juan Reyes, por ejemplo, la noche del día sábado quería retirar todo lo que se podían robar, cuando estaba la Defensa Civil al cuidado, pero ordenó cargar todas las sillas.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que la pregunta es por el tema de incentivos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay incentivos, horas extraordinarias, pero no cree que se queden tanto por el dinero como por el hecho que les gusta ver todos los detalles del festival.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al festival, consulta cuánto es el costo de esta actividad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que van a ser dos millones menos que el año pasado, poco más de diez millones de pesos, de los cuales se aprobaron diez millones, y por primera vez en la historia pidió diez millones para el festival y se los aprobó la Intendencia.

CONCEJAL BRAVO: Acota que por lo tanto salió prácticamente ...

SEÑOR ALCALDE: Responde que muy poco. Informa que con las bandas les tiene que dar cien mil pesos a cada banda.

CONCEJAL BRAVO: Acota que se puede decir que entonces son once millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que once o doce millones con detalles, pero salió bastante más barato que el año pasado. Recuerda que el año pasado trajeron a Vasconcellos que fue carísimo, porque les cobró tres millones de pesos.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si esos diez millones de pesos fueron con el 2% del FNDR.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero el primer llamado.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que también tiene un tema de seguridad que lo quiere tocar con el Director de Obras, y que es el cierre del tema del Supermercado Puerto Cristo y que hasta el momento no ha habido nada.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esa es la pega que tiene el Director de Obras.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que le informaron que nuevamente hubo un problema de delincuencia. Recuerda que en la calle Presbítero Moraga Sur, casi al llegar a la esquina, falta un Disco Pare, y dando la vuelta, casi entrando a la Villa los árboles tapan los focos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se abrió para que pase la luz.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Informa que no se ha hecho, y el Alcalde ordenó que se limpiara toda la orilla del Puerto Cristo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que hay que abrir los árboles para que pase la luz.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Se compromete a hacerlo mañana.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que le llamaron los vecinos de la calle Isabel Riquelme Sur porque en las tardes están ingresando los buses por ese sector y echan mucho polvo y basuras. Consulta si pueden mojar el sector.

SEÑOR ALCALDE: Cree que antes de una semana van a dar la pasada por la entrada nueva a Curacaví, lado norte, en ambos sentidos. Mañana lo va a ver porque le dijeron hace quince días que iban a dar la pasada.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que sería bueno mojar ese sector mientras se espera que den la pasada.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un decreto donde se autoriza a la empresa ATEVIL que puede entrar por la Villa El Sol, y eso lo pidió la Junta de Vecinos. No sabe por qué están entrando por el otro sector.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que entran solamente pero siguen saliendo por

SEÑOR ALCALDE: Consulta si salen por Isabel Riquelme Sur.

CONCEJAL MADRID: Señala que bus por medio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que las liebres de la empresa ATEVIL son los que entran por Isabel Riquelme.

SEÑOR ALCALDE: Indica que mañana van a ver cuándo van a dar la pasada.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que un vecino le habló sobre los talleres mecánicos que hay por la caletera, saliendo por Curacaví que se estacionan. Hay un tema de seguridad a la salida del sector poniente de la comuna porque hay muchos estacionamientos de vehículos, sobre todo de camiones.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahí está la vulcanización y mas allá el taller del señor Catalán.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que habría que conversar con ellos porque cualquier día puede pasar un accidente.

CONCEJAL MADRID: Señala que tendrían que rellenar el espacio que les quedó frente a sus locales y ahí se termina el problema.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que vio a trabajadores municipales arreglando la bajada de agua de la calle Javiera Carrera con Manuel Rodríguez, pero mas arriba casi esquina del Jardín Infantil Remolino Verde, está bastante malo.

Informa que el sábado estuvo con el Concejal Galdames en la actividad que se hizo en el Teatro Municipal donde asumieron los nuevos Consejeros Regionales. Hay un artículo que salió en el diario El Mercurio hace dos semanas sobre los trabajos de la ruta 68. Consultaron al Intendente si eran los únicos trabajos que se iban a hacer y les dijo que tenían dudas del artículo, y que el miércoles podía tener alguna respuesta.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que fue al SEREMI.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen que traer al SEREMI, al Director de Vialidad y al señor Gatica de la concesionaria, porque es muy importante saber cómo va a ser la entrada a Curacaví y eso lo van a ver mañana cuando salgan a terreno.

Comenta que el representante de Vialidad en la comuna, señor Pérez, dijo en un artículo que se había dejado un embudo y ese embudo es por culpa de Vialidad donde él trabaja porque ese pedazo es de Vialidad.

Informa que a la entrada de Curacaví iban a dejar una rotonda, por delante de la Subcomisaría de Carabineros. En este momento tiene un problema por la salida hacia Santiago por la caletera norte, esa es la que no calza, por dónde pasan por la salida a Santiago por la caletera norte?. Vialidad alega que tiene que ser en ángulo recto contra la entrada a Curacaví, entonces la salida a Valparaíso por la caletera norte y sur ya está arreglada. La salida hacia Santiago por la caletera norte que todavía no está hecha, quiere que lo piense cada Concejal, es un problema bien embromado porque una rotonda a la entrada a Curacaví sería muy triste, sobretodo que la rotonda era para la salida hacia Valparaíso y no tocada esta salida porque sigue Vialidad pensando que no vamos a tener salida por la caletera norte.

CONCEJAL BARROS: Comenta que una rotonda soluciona todos esos accesos.

CONCEJAL BRAVO: Acota que en la medida que tenga acceso Curacaví.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que les entregaron el reglamento de las becas la semana pasada y tiene varias dudas. Va a llegar un momento en que los jóvenes van a estar llegando y no tienen nada claro porque ve que no hay una versión como oficial, sabe que el tema de los pasajes el Alcalde se los hizo saber.

SEÑOR ALCALDE: Informa que mañana debiera venir el Gerente de la Pullman Bus por el tema de los pasajes ya que estaban todos de vacaciones. La Jefe de ATEVIL andaba en Puerto Montt y de la empresa Ruta no le contestan.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que le preocupa el reglamento interno.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esperen un momento. En estos momentos están anotando las ayudas que necesitan. Quiere que primero vean la plata que hay y lo que pide la gente.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que el reglamento dice que la beca se entrega de marzo a diciembre, las inscripciones son en marzo y se comienzan a entregar en abril.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso se hace como ayuda social.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo podrían ver eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cuando tengan todos los antecedentes, las necesidades. Consulta al Concejal si le entiende.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que no le entiende.

SEÑOR ALCALDE: Explica que van a ver que es lo que necesitan los estudiantes de Curacaví y ahí van a ver la realidad.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que no se ha hecho un llamado público a los estudiantes.

SEÑOR ALCALDE. Informa que los estudiantes están viviendo a partir del 15 de febrero.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que esto suena que los que se enteran llegan con los antecedentes, pero es casi competencia desleal para los que no se enteran.

Le parece mucho mas razonable, y lo han planteado en otras sesiones, que pueda existir a la brevedad una claridad respecto de las reglas del juego, y una vez que tengan claro eso pueden poner en conocimiento de la comunidad a través de los medios de comunicación que tienen disponibles esta información a fin de que lleguen todos los interesados, no solamente los que se enteran y que tienen algún contacto dentro del municipio que toman conocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que si quieren va a hacer un llamado por el diario que se acerquen para saber, pero las reglas del juego no se van a ajustar mientras no sepa la plata con que cuenta en relación a la demanda.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que en el propio presupuesto municipal se aprobaron los recursos para eso, entonces esa plata está.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no están.

CONCEJAL BRAVO: Indica cómo entonces están aprobando un presupuesto que no está y eso también lo aprobó el Concejal Madrid.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tienen cien millones aprobados para el año, pero son mil pasajes diarios para mil alumnos diarios.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no están hablando de pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que va todo junto en el mismo presupuesto. En pasajes van a ser 30 millones y van a quedar setenta y tanto para las ayuda sociales para los alumnos de escasos recursos que tengan problemas económicos.

CONCEJAL MADRID: Indica que también tienen que saber los antecedentes de las otras becas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que los antecedentes de las otras becas no los dan hasta marzo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que podrían modificar el reglamento porque genera el mismo problema que el año pasado, ya que fue la misma discusión y terminaron no dando esta beca.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que ha conversado con varios jóvenes y le dijeron que vienen a la Municipalidad y los están inscribiendo, pero preguntan qué documentos necesitan para postular, y al final se arma una confusión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se les exige el certificado de matrícula.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que el Alcalde tiene una versión de las cosas que se piden y ellos pueden tener otra versión, aquí pueden haber siete versiones distintas mas la de los funcionarios municipales que están en conocimiento de este beneficio que se otorga, pero sino hay certeza respecto de las reglas del juego se presta para este tipo de enredos, suspicacias y para que en un momento se pueda cuestionar que se entregan estos beneficios en forma arbitraria, en forma de favores políticos, amiguismos y a lo mejor no tiene nada que ver con eso. Es mucho mejor para tranquilidad de todo el mundo que esto esté mucho mas claro.

Ahora no necesariamente es importante los recursos que el Alcalde dispone, toda vez que basta con decir en el reglamento que se entregarán, se acortará la nómina, se hará un ranking de acuerdo al puntaje que tengan todos los participantes y se cortará la nómina hasta donde se tengan los recursos disponibles.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo va a publicar para que todos se presenten, aunque ya se había publicado en la radio varias veces, pero reitera que lo van a publicar para que se presenten todos y tener un panorama real de las necesidades.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que siente como concejales, sobre todo los que vienen ingresando con hartas ganas de participar, traen hartos temas al concejo y eso se traduce al final que son pocos ejecutivos porque permanente están preguntando si se hicieron las cosas. Cree que en algún momento van a tener que ordenar esto, tal vez incorporarlos al reglamento del concejo, limitar el tiempo de los puntos varios, buscar alguna solución para hacer mas ejecutivas las sesiones del concejo.

Consulta cuál es la utilidad para transcribir textualmente todas las actas del concejo, se refiere a los puntos de los acuerdos. Cree que podrían verlo porque así lo pueden alivianar.

CONCEJAL BRAVO: Acota que en caso de dudas remitirse a lo mejor a la grabación para efectos de clarificar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahora llegó la señora Secretaria Municipal titular y a ella le corresponden todas estas cosas, entonces cree que va a andar mucho mejor.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que eso no le cabe duda porque ella fue su primera jefa en la municipalidad. Respecto al tema cree que eso ya lo podrían definir.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se opone a los puntos varios porque le ayuda a hacer las cosas bien hechas, además que los puntos varios largos le sirven como un recuento de todas las cosas que están faltando.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que a eso se refiere, que tienen que estar recordando los temas. Consulta si se ofició al SEREMI de Salud el acuerdo sobre los ruidos molestos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no recuerda haberlo firmado.

SECRETARIA DE ACTAS: Informa que está listo para la firma del señor Alcalde.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta para cuándo fijaron la sesión especial para tratar el tema de educación, si es para el primer concejo del mes de marzo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que después del 20 de marzo cuando tengan clara la matrícula.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si eso va a estar listo para la tercera sesión.

SEÑOR ALCALDE: Consulta para qué cosa.

CONCEJAL GALDAMES: Explica que hay un debate frente a la rebaja presupuestaria.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que acordamos una sesión especial para tratar toda la problemática de educación, una de ellas era el tema presupuestario donde el Director de Educación les va a hacer una exposición respecto a un detalle más acabado de cada uno de los ítems que conformaba el presupuesto de educación.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que lo importante es que estén los Directores presentes porque recuerda que el PADEM se construye desde los mismos colegios, por lo tanto ahí hay una responsabilidad delegada de cada uno de los Directores y aquí se generó todo un tema. El Alcalde incluso fue un poco duro desde su punto de vista, al decir que estaba mal hecho, que no sabían mucho el tema presupuestario. Por eso que es importante escucharlos a ellos para ver si efectivamente la propuesta presupuestaria al final quedó en 547 tenía algún asidero real.

Cree que sería bueno fijar la sesión de Concejo, una parte para el 16 de marzo para estudiar el tema, tener mayores antecedentes porque recuerda que hay una modificación presupuestaria de educación que quedó pendiente.

CONCEJAL MADRID: Propone que se realice el 20 de marzo.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que tendría que ser una sesión extraordinaria.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si entonces sería la tercera sesión de marzo.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que sí. Por otro lado propone, ya que mañana van a salir a terreno, incorporar una rápida visita a la Villa San Expedito.

ACUERDO N° 44/02/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN FIJAR UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA EL DIA VIERNES 20 DE MARZO, PARA TRATAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACION JUNTO AL PADEM 1009, Y SANCIONAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 AREA EDUCACION QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE.

CONCEJAL MADRID: Indica que está de acuerdo en incorporar una visita a la Villa San Expedito.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se preocupe que la uva no se pierda.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que eso lo vea después.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cómo lo van a hacer mañana.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que van y vuelven.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que cualquier acuerdo que se tome en terreno después lo tienen que ratificar en la sesión.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que hace tiempo solicitaron los gastos que originó la orquesta filarmónica en el año 2008.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo tiene él, que es poco más de 30 millones de pesos, pero va a pedir los antecedentes peso a peso.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si lo pueden tener para mañana.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, sino que para la próxima sesión porque tiene que pedir más antecedentes al señor Francisco Pinto, habilitado de educación.

CONCEJAL BRAVO: Indica que hay que darle más tiempo.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que fue solicitado el 5 de enero.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que había mucho personal de vacaciones y el señor Pinto es quien le tiene que entregar esa información.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entonces que sea para el 9 de marzo.

Consulta por los teléfonos celulares para los concejales.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA (S): Informa que llamó hoy día y le dijeron que llegan mañana.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si es posible pedirles a las empresas que trabajan en algunas construcciones puedan mitigar el impacto vial echando agua para no levantar polvo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que dos veces al día echan agua.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la mitigación debe ser permanente.

SEÑOR ALCALDE: Informa que echaron un líquido especial, porque no se puede echar aceite porque lo prohíben, contamina, el líquido que echaron es el que oficialmente usa Vialidad, pero lo encontró pésimo.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que basta con agua.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que mojar unas tres veces al día. Cree que van a abrir mañana o pasado.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que ya abrieron la entrada por el costado de Carabineros.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que ahí vive gente.

Informa que el miércoles pasado asistió a hacer lobby por el proyecto que había presentado la Municipalidad por la Orquesta Filarmónica, del 2% del fondo de cultura, y no se ganó ese proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él había dicho que sí porque lo había escuchado por radio que lo habían ganado.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que informó que la razón por la que no se ganó el proyecto fue porque en el primer llamado la Municipalidad se había ganado un proyecto que acaban de hablar.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en el segundo llamado ganaron otro proyecto.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que proyecto que se ganó fue el torneo de fútbol infantil Metropolitano Curacaví 2009, son seis millones de pesos, pero eso iba por el 2% de deportes.

Lo importante por la inyección de recursos que también va a hacer el Gobierno Central al FNDR, evidentemente que el cupo del 2% se va a incrementar un poco y ahí a lo mejor va a existir la posibilidad, y fue el acuerdo del CORE, que al menos los proyectos que quedaron en lista de espera de ahí los van a sacar.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué no se ganó el proyecto.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que el argumento fue porque ya la Municipalidad había tenido un proyecto de cultura en el primer llamado. Lo importante es que fue uno de los pocos municipios que ganó dos proyectos de deportes.

CONCEJAL MADRID: Consulta si el proyecto de teatro se ganó.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que no. Comenta que como era la última sesión del CORE del período anterior estaban bastantes apurados por aprobar recursos. Se aprobó la primera cuota del PMU IRAL, M\$ 22.228.-, principalmente pensado en palear la cesantía local. Seguramente le van a pedir al Alcalde que presente algunos proyectos, y escuchaba a la Directora de Secpla que había un proyecto de dieciocho millones y tantos, seguramente va a encajar en ese PMU IRAL.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los dieciocho millones es otra cosa.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si es de la SUBDERE directamente.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí. Informa que hay otro dinero que va a llegar para el Liceo, le dijeron que eran quince millones de pesos. Llamó al secretario del Intendente y le dijo que no le mandara quince millones sino que mínimo veinte y se lo aceptaron, ya que es para hacer muchos trabajos solamente de infraestructura.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que aparte de esos veintidós millones de la primera cuota del PMU, la otra cuota llega en junio. La DOH está viendo el proyecto de mejoramiento de APR de Lo Alvarado, presentó un aumento por M\$ 54.889.- y quedó la escoba en el CORE porque en septiembre tenían un acuerdo que no financiarían ningún aumento de obra por sobre el 10% y éste era como el 50,35%. Lo importante es que se aprobó. El proyecto original era de 109 millones y quedó por M\$ 163.911.-

El otro tema que provocó bastante discusión tenía que ver con la compensación del Transantiago dos, al final se aprobaron 180 millones a la Municipalidad de Curacaví. Considerando aquellos proyectos que le han ido recomendando al Alcalde, como por ejemplo el alumbrado público de Las Rosas, de San Joaquín, no sabe si se podrá hacer directamente con estos fondos, pero ir considerando estos pequeños avances que a lo mejor no requieren tanta dirección técnica.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen presentado seguir arreglando las calles, pero mañana lo van a ver. Tiene el proyecto de continuación de la calle que va por la orilla de la ruta 68.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que también completar de la Avenida Ambrosio O'Higgins, del Hospital hasta el puente, y de la Municipalidad hasta la plaza.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si todo eso es Avenida O'Higgins.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no, las Villas Los Almendros, Padre Hurtado se fueron presentando por prioridades de acuerdo ala plata que les llega, y se van a ocupar hasta el último peso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que cuando vino el Director de Vialidad subrogante por los problemas de la entrada a Curacaví, le dijo que esta Municipalidad con el Transantiago se habían hecho solo obras grandes, y lo encontró extraordinario. Se compromete a traer un listado de todos los proyectos.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que hay un proyecto que se acaba de aprobar, un PMU, no sabe si está en el listado como proyecto propiamente tal, pero recuerda que en una sesión le habían sugerido al Alcalde construir lomos de toro en varios sectores y no se requerían estudios técnicos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso se va a hacer a corto plazo con dineros municipales.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que ese día miércoles se adjudicaron para Curacaví 263 millones de pesos.

Señala que quedó preocupado ya que iba a ser lobby por la orquesta filarmónica, y al final no fue aprobado. Consulta al Alcalde en qué situación queda hoy la orquesta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que estaba seguro que lo habían aprobado.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que existe una posibilidad remota para marzo, cuando se ponga mas plata para el FNDR, se amplíe el 2% y por ahí se adjudiquen otros proyectos, tendrían que hacer mucho lobby, pero prefiere no contar con esa posibilidad porque los recursos que se amplían no son muchos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no puede contestar ahora porque tiene que hacer un análisis de los dineros. Están muy escasos de plata, además que tiene que pagar al personal municipal una cantidad grande de dinero.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que es una asignación especial municipal que había quedado pendiente y que ahora salió un dictamen de la Contraloría.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que se desvíen del tema principal.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no puede contestar en estos momentos. Solicita que le den tiempo para estudiar bien las cosas.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si es posible de aquí a marzo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que quede en acta que es tal el problema económico de las municipalidades, que todas las que tenían fiestas de primavera, o fiestas de fin de verano han terminado sus fiestas. En Casablanca por primera vez en la historia se terminó el encuentro de payadores. En Limache tenían un festival igual al de Curacaví y también lo están terminando por la grave situación económica que tienen.

Lo mas grave de todo es que les están exigiendo el pago al contado en todas las entidades porque hay una falta de plata terrible. Por otro lado, cuando pensaba que iban a entrar una cantidad bastante grande de diferentes ingresos municipales ha entrado un tercio. Así es que no puede contestar porque tiene que hacer un análisis, ver los dineros que tienen que llegar a fin de mes.

Ahora tiene que hacer un análisis social de la orquesta filarmónica.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que a raíz del grave accidente que sufrió un del FOSIS el 21 de enero pasado, donde él trabaja, y donde fallecieron cuatro colegas mas el chofer del bus, se abrió todo un debate y le hicieron un requerimiento a su Director Ejecutivo que tiene que ver con la situación contractual.

Los profesionales que trabajan ahí estaban desde hacía un tiempo a honorarios y generó todo un problema. Toda la gente que afortunadamente alcanzó a pasar a contrata tienen cubierto todos sus seguros médicos, pero también había un debate fuerte porque habían funcionarios que estaban en calidad de contratas, incluso algunos estaban complicados porque no habían firmado sus contratos.

A raíz del infarto que sufrió don Juan Reyes, que les contaba el Alcalde, le quedó esa interrogante, porque en el FOSIS a ellos les tienen un seguro que no es muy grande pero eso sirvió para que todas las personas que estaban a honorarios les cubría para pagar los gastos médicos.

Consulta si los funcionarios a honorarios de la municipalidad tienen ese seguro. Cree que sería interesante proteger a los funcionarios a honorarios en ese sentido porque al final les liberan de una serie de otros recursos. Hoy no sabe que pasará con los gastos médicos de don Juan Reyes, quien asume eso, y si los asume él realmente estaría en un problema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que es pensionado.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que ese es un caso muy puntual, pero podría ser una persona que sea funcionario a honorarios tenga un accidente, qué sucede con él.

CONCEJAL MADRID: Señala que siempre ha tenido esa misma duda y lo ha hecho presente. Cree que la municipalidad se puede estar metiendo en un tremendo problema si alguien sufre algún accidente.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que también le llamó la atención porque trabajó en la municipalidad seis años a honorarios, en el mismo status, sin seguros. Llegó al FOSIS y lo primero que le dicen por el solo hecho de firmar un contrato que tenía que presentar una garantía, o sea, sino cumplía sus funciones le cobraban una garantía, y que la Institución se comprometía en su contrato a tomarle un seguro y tiene un seguro.

CONCEJAL MADRID: Señala que el problema del punto jurídico es que se van creando plantas paralelas. Sin se dicta un reglamento de la constitución que permita contratar a los funcionarios municipales se da esta situación, y el Estado es el peor empleador del país.

CONCEJAL BRAVO: Acota que claramente no se puede.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste a propósito de lo que pasó a don Juan Reyes y lo que podría pasar eventualmente a cualquier trabajador a honorarios, que tendrían que buscar la fórmula de tener algún mínimo seguro médico contra accidentes.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al tema informa que tuvo la ocasión hace poco de tener un dictamen de la Contraloría respecto de las facultades que tienen las instituciones públicas respecto de las contrataciones de seguros, y señala con mucha claridad que no tiene facultades para contratar ese tipo de cosas, toda vez que según la Contraloría, no tiene destinado recursos para ese propósito.

Se compromete a traer para la próxima sesión ese dictamen que puede servir, salvo que sea a través de los servicios de bienestar que son presupuestos distintos.

CONCEJAL BARROS: Informa que por un tema de práctica en Casablanca, tuvo que demandar a la Municipalidad de Casablanca porque una persona que estaba a honorarios estaba reclamando derechos laborales, y encontró que si la Municipalidad no puede financiar externamente un seguro, ahí probablemente sí, pero si se podía poner en los contratos todo tipo de beneficios. Se puede poner por ejemplo, Isapres, previsión, vacaciones, fuero.

CONCEJAL BRAVO: Acota que todo eso se puede, que la persona se contrate que es distinto, dentro de los recursos que se le pagan en honorarios a la persona se le puede hacer la exigencia, entre comillas, de un seguro, lo mismo que las imposiciones. No está en contra de la idea, le parece bien, lo que está haciendo es una observación respecto de la legalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que se puede ver la forma, cree que eso es importante.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a los honorarios informa que va a comenzar a rotar la lista de espera en el caso de la señoras, porque hay gente que tiene mas necesidad y se ha encontrado con señoras que tienen sus maridos trabajando.

CONCEJAL BRAVO: Le parece que el Alcalde plantea que había que reestudiar la mantención de estas personas que tenían maridos trabajando, toda vez que el programa es para mujeres jefas de hogar. Cree que se hace razonable, pero igual aparece tremendamente precaria las condiciones de estas señoras que en muchos casos tienen a sus maridos o parejas trabajando.

Consulta si rotar es por la mala evaluación que pueda existir del trabajo de algunas o de la condición de si están casadas o no están casadas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tienen que rotar y está tocando la parte social. Una mujer sola que no tiene quien le ayude en nada económicamente es mas vulnerable que una que tiene marido, que trabaja en la municipalidad y que se está pagando un buen sueldo.

CONCEJAL MADRID: Recuerda cuando el Alcalde inauguró este programa era de carácter social y no un programa de carácter administrativo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que de acuerdo con la ley tiene que rotar, no puede tener a una persona a honorarios por los siglos de los siglos. Todo contrato a honorarios es por un tiempo determinado y para un fin determinado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica respecto al punto, que el trabajo por el cual fueron contratadas estas señoras es para mantener el aseo en las veredas, que es una obligación básica de la Municipalidad, por lo tanto no está de acuerdo que las echen del trabajo porque tienen trabajo o porque su marido tiene trabajo.

Opina que es una discriminación muy extraña y muy curiosa. Entiende que la inspiración es buscar favorecer siempre y es una obligación de esta municipalidad. La municipalidad aparte de tener que ayudar a las señoras que están desamparadas tiene la obligación de mantener el aseo de las calles. Cree que este tema obliga a hacer una reflexión mas profunda.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo está planteado porque sabe que algunos concejales van a salir a a decirles a las señoras que las van a echar. Reitera que de acuerdo a la ley no puede tener gente por toda la vida. El ideal sería contratarlas pero están pasados en un 7%, y por licitación sería a través de un empresario de afuera.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Comenta extensamente sobre la idea de capacitación para las mujeres jefas de hogar. Solicita que cada concejal traiga un pensamiento de los cursos de capacitación que se podrían hacer para estas señoras.

CONCEJAL BARROS: Felicita al Alcalde y a la Municipalidad por la realización del festival. Propone para el próximo año buscar auspicios por el tema de financiamiento. Eso hay que trabajarlo con mas tiempo.

Propone ver la posibilidad de instalar cámaras en algunos sectores que saben donde hay problemas, hablar con Carabineros para que estén monitoreando o tener a alguien de la municipalidad, de la oficina de emergencia, que esté monitoreando cuando hayan problemas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es muy importante la foto para poder hacer la denuncia.

SEÑOR ALCALDE: Señala que rompen las cámaras con hondas.

CONCEJAL BRAVO: Opina que en vez de invertir con recursos municipales en este tipo de cosas, que sería mucho mas conveniente instalar un par de letreros en lugares importantes donde se solicite a los propios usuarios de esos espacios públicos que denuncien y saquen fotos. Hoy día todos tienen celulares con cámaras fotográficas, y eso como elemento de prueba es importante.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué Investigaciones ha desaparecido últimamente. Este fin de semana no hubo nadie.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sigue viniendo. Informa que va a invitar a los Jefes de Investigaciones.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que la municipalidad, a través de la Oficina PREVIENE, tomar el tema de la droga en Curacaví, con autoridades, porque la gran mayoría de los jóvenes de Curacaví están en la droga, y hacer vista gorda no le parece bien.

Cree que este es un tema que se debe ver a través de Carabineros, Investigaciones y Concejo, buscar la fórmula ya que como vecinos no se ha podido solucionar.

SEÑOR ALCALDE: Comenta cuando asumió de alcalde, cuando vino la Brigada Antinarcóticos y el por qué se crearon las escuelas de fútbol.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema de investigaciones indica que sería bueno que se oficie ya que se ha gastado plata.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay juntas de vecinos que han echado a vendedores de drogas. Hoy día hay una campaña de los civiles en contra de la droga, la gente está luchando por eso.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que el tema de la prevención ya no sirve en Curacaví, eso lo ve día a día.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que este es uno de los asuntos mas importantes y debieran fijar en el mediano plano una sesión especial, extraordinaria para tratar el tema de la drogadicción y la venta del microtráfico. Invitar a las juntas de vecinos porque como municipio tienen que dar una señal potente, que se va a atacar el problema, con todas las posibilidades que la ley les entrega, convocando a todos los actores, Carabineros, PDI, Fiscalía.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que investigaciones está muy golpeada por las denuncias internas.

CONCEJAL BARROS: Comenta que en el campeonato que organizó PREVIENE, conversando con el encargado le decía que había hecho una encuesta, y que dentro de la realidad nacional nosotros todavía estábamos a tiempo de poder actuar. Pero hay un trabajo de prevención, como las escuelas de fútbol para que los jóvenes puedan dedicarse a hacer otras cosas y no estén las calles sin nada que hacer, pero faltaba hacer algo con la gente que ya estaba metida en la droga.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la gente que está consumiendo hoy día alguien se las vende.

CONCEJAL BRAVO: Acota que no sabe lo que dicen las estadísticas, si estará aumentando o disminuyendo, pero la realidad indica otra cosa. Es un flagelo terrible para la comunidad. Conjuntamente con políticas de prevención, de reinserción a la sociedad también tiene que haber una política de mas mano dura, de represión respecto de aquella situación.

Concuerda con el Concejal Galdames que se pueda tener una sesión especial para tratar el tema con todos los entes involucrados.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en los últimos meses se han mandado mas o menos diez jóvenes que cayeron en la droga a rehabilitarse. La parte curativa de las drogas es terrible.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que es carísimo. Insiste que se tome el acuerdo de tratar el tema en una sesión especial, se publique y se difunda para que la gente sepa que este concejo está preocupado del tema, se le da una señal sobre todo a las organizaciones.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que le ha prestado su auto la Jefe de CONACE de la Municipalidad para llevar a la gente al hospital.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que conoce el tema porque trabajó en una comunidad terapéutica, y la gama para trabajar es amplia. Siente que es sobredimensionar las posibilidades del Concejo en pensar hacer una reunión. Cree que deben reunirse para definir cuál va a ser el énfasis, si en prevención o en la persecución de los que delinquen vendiendo drogas o si va a estar en la rehabilitación de las personas.

Cree que no tiene sentido ponerse como meta dar una señal potente que esta municipalidad está pensando en combatir por todos los ámbitos la droga, cuando la verdad es imposible, no ha sido posible ni siquiera a nivel mundial, pero sí cree que es sano definir una política estratégica donde podrían apuntar, a cual de estas tres áreas, porque hay que sacar cuentas que sale mucho mas barato prevenir en los chiquillos que hoy día tienen cinco años, en las familias.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que se defina con la gente ya que una de las funciones que pueden compartir con otros órganos del Estado, y que la ley lo dice sobre la salud pública, y el tema es de salud pública.

SEÑOR ALCALDE: Señala que PREVIENE lo tienen hace un año porque consiguió con el Intendente que lo mandara. La Fiscalía no está persiguiendo a los que venden drogas sino que están dedicados a perseguir a los traen la droga, a los que venden la droga en Curacaví y han tenido éxitos enormes.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si van a hacer la sesión especial.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que primero lo dejen hablar con Investigaciones. Solicita a la señora Secretaria Municipal que le recuerde mañana llamar a Investigaciones.

CONCEJAL BARROS: Informa que fue a ver las escuelas de fútbol, y el pasto del estadio no va durar mucho porque están regando a las horas que el sol pega mas fuerte. Habría que regar en la noche o en la mañana para que se aproveche mas el agua.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a hablar con ellos.

CONCEJAL BARROS: Respecto a la tarea que tenía de cotizar container para camarines, informa que hay veinte empresas y se encontró con muchos proyectos presentados por municipalidades para que los financien a través de los fondos, así es que habría que ver alguna posibilidad de algún proyecto porque cada container cuesta entre M\$ 1.800 y M\$ 2.500.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay unos mas chicos y mas baratos, y tienen que ser container marítimos ya que duran mas.

CONCEJAL BARROS: Acota que los están ofreciendo a ese precio, y todas las municipalidades los financian a través de proyectos presentados a Chile Deportes.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tenemos problemas con Chile Deportes.

CONCEJAL BARROS: Indica que también se puede hacer a través del Gobierno Regional a través de otras vías.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que si hay alguna traba con Chile Deportes habría que solucionarlo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Director de Chile Deportes quedó de venir.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que sería bueno que hablara con Agente del Banco del Estado porque van a empezar a repartir los cuarenta mil pesos por carga familiar y el Banco se va a colapsar. No sabe si el Banco va a atender en otra hora porque esto es a partir del 2 o 3 de marzo. Todas las cargas familiares se van a tener que cobrar a través del Banco del Estado.

Solicita que se reitere el oficio al Seremi de Transportes para que se haga la reunión, porque el litro de petróleo está a 395 pesos y sigue el pasaje a \$ 1.100.-

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que hizo la consulta a la empresa y le dijeron que era tema de los repuestos que estaban caros.

SEÑOR ALCALDE: Informa que mañana viene el Gerente de Pullman Bus.

CONCEJAL MADRID: Solicita pedir un informe por la extracción de áridos en el río descontrolada, nadie a pagado derechos y sin control alguno. En Alhué están haciendo un verdadero hoyo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que van a ir a dar una vuelta al río, pero de todas maneras hay que reglamentar. Fue con don Delfín Norambuena e hizo abrir el río porque lo habían cortado nuevamente.

CONCEJAL MADRID: Solicita oficiar a Vialidad para ver el tema de la pavimentación del camino de Tres Puente al puente de Isla de Roja porque el proyecto contempla la pavimentación de los Tres puentes, en Cancha de Piedra, pero no arreglan el puente y es realmente peligroso.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le agregaría a ese oficio el camino que va desde San Joaquín a Lo Alvarado.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que habían pedido ese oficio.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que vea si se ofició.

CONCEJAL MADRID: Solicita que les informen acerca del contrato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que ha tenido muchas quejas de vecinos por las aguas sucias, solicita al Alcalde que tome contacto con Aguas Andinas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen pésimas relaciones en este momento con Aguas Andinas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que no debieran cobrar los cargos fijos porque 24 horas estuvo sucia el agua. Cuando se corta la luz por un tiempo se cobra proporcionalmente y Aguas Andinas debiera hacerlo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que mas que oficiar a Aguas Andinas se debiera oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que se ha oficiado.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que mañana se juntarán a las tres y media para la visita a terreno.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19.15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.